



F-CI-07
Código
01
Versión
17/10/2017
Fecha:
1 de 2
Página

AUDITORIA CONTROL INTERNO
 PRODUCTO DE LA EVALUACION
 PRODUCTO DE LA AUDITORIA EXTERNA
 PRODUCTO EVALUACION DE DESEMPEÑO

PRODUCTO DE AUTOEVALUACION
 PRODUCTO DE LA AUDITORIA EXTERNA

Proceso, Dependencia o nombre del Funcionario: Jurídica

03 de julio de 2019

Fecha de Elaboración:

N°	REQUISITO	HALLAZGO Y/O NO CONFORMIDAD, OBSERVACION Y ASPECTO POR MEJORAR	TIPO DE HALLAZGO		CAUSAS	ACCION CORRECTIVA Y/O CORRECCION	RECURSOS	TIEMPO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESPONSABLE
			NO CONFORMIDAD	ASPECTO POR MEJORAR							
1	ISO 9001:2015 4.4.2 Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos NTCGP:1000:2009 4.1 Requisitos generales	Las resoluciones de la vigencia 2019 no se registran adecuadamente en el Formato F-JR--Registro de Resoluciones, incumpliendo las tareas establecidas en el Procedimiento P-JR--"Proyección de actos administrativos".	x		No se ha socializado y presenta desconocimiento del procedimiento P-JR, proyección de actos administrativos, por ende no realiza adecuadamente el registro en el formato F-JR Registro de Resoluciones	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el procedimiento Identificar Responsables Aplicar el procedimiento Realizar autocontrol del procedimiento 	Talento Humano	75 DIAS	11/07/2019	30/12/2019	JURIDICA RECTORIA
2	ISO 9001:2015 4.4 Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos NTCGP:1000:2009 4.1 Requisitos generales	Las comunicaciones 300-021 del 18 de marzo de 2019 dirigida a la señora Ingrid Tatiana Cruz y la 100-232 del 26 de abril de 2019 dirigida a José Daniel Sánchez Alvarez suscritas por el Vicerrector y el Rector, respectivamente, como respuestas a derechos de petición, no tienen la firma de la revisión jurídica, afectando el cumplimiento del procedimiento P-JR-03 "Atención de los derechos de petición, conceptos y consultas jurídicas"		x	Desconocimiento del procedimiento P-JR-03, Atención de los derechos de petición, conceptos y consultas jurídicas", por parte de la Auxiliar Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> Socializar el procedimiento realizar seguimiento periódico 	Talento Humano	75 DIAS	11/07/2019	30/12/2019	JURIDICA RECTORIA

3	<p>ISO9001:2015 4.4.2 Mantenimiento de la información documentada NTCGP 1000:2009 4.2.3 Control de los documentos</p>	<p>El procedimiento F-JR-03 "Atención de derechos de petición, consultas y conceptos jurídicos" no contempla los requisitos legales del Acuerdo número 013 del 5 de junio de 2018 - Reglamento para tramitación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, expedido por el Consejo Directivo. Por lo tanto, se establece</p>	x	<p>No se revisó de manera periódica la normatividad aplicable al procedimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de matriz requisitos legales Actualizar el procedimiento Aprobación del grupo operativo Planificación de la matriz de cambios en el sistema integrado de Gestión 	Talento Humano	75 DIAS	11/07/2019	30/12/2019	JURIDICA
4	<p>ISO9001:2015 4.4.2 Mantenimiento de la información documentada NTCGP 1000:2009 4.2.3 Control de los documentos</p>	<p>Para el registro y seguimiento de los procesos judiciales se aplican: el Formato F-JR-02 Registro de demandas y actuaciones, así como dos formatos libres, cuyo funcionalidad deberá determinarse para evitar el uso de información documentada no controlada en tareas de rutina del proceso, lo cual puede afectar el cumplimiento del Procedimiento P-GD-03 "Creación, uso y mantenimiento de la información documentada"</p> <p>Esta observación fue comunicada como recomendación en la auditoría interna de la vigencia 2018.</p>	x	<p>No se realizaron el ajuste al formato F-JR-02 registro de demandas y actuaciones judiciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar el formato F-JR-02 registro de demandas y actuaciones judiciales 	Talento Humano	75 DIAS	11/07/2019	30/12/2019	JURIDICA

Representante Legal, Líder de Proceso: *Quimpé Parra*

Profesional Especializado de Control Interno: *Olivera*

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



CONTROL INTERNO DE GESTION

F-CI-09
Código
01
Versión
17/10/2017
Fecha
2 de 2
Página

PLAN DE MEJORAMIENTO - SEGUIMIENTO

INSTITUCIONAL

PRODUCTO DE AUTOEVALUACION
0

AUDITORIA CONTROL INTERNO

PRODUCTO AUDITORIA INTERNA SIG

PRODUCTO EVALUACION DE DESEMPEÑO

Fecha de aprobación del Plan de mejoramiento: 03/07/2019

Fecha de la Evaluación y Seguimiento	09/10/2019	1	2	3	4
--------------------------------------	------------	---	---	---	---

Proceso, Dependencia o nombre del Funcionario: Jurídica

N°	HALLAZGO Y/O NO CONFORMIDAD, OBSERVACION Y ASPECTO POR MEJORAR	ACCION CORRECTIVA Y/O CORRECCION	TIPO DE HALLAZGO		RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CONTROL Y SEGUIMIENTO			OBSERVACION	
			NO CONFORMIDAD	OBSERVACION				ASPECTO POR MEJORAR	EVIDENCIA	SI/NO		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Las resoluciones de la vigencia 2019 no se registran adecuadamente en el Formato F-JR- Registro de Resoluciones, Incumpliendo las tareas establecidas en el Procedimiento P-JR- "Proyección de actos administrativos".	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el procedimiento Identificar Responsables Aplicar el procedimiento Realizar autocontrol del procedimiento 	X		Jurídica	75 DIAS	Se reviso el procedimiento, se identificaron los responsables. Se solicito al responsable del diligenciamiento del formato F-JR-24 Registro para dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento P-L-06, y realizar el autocontrol	Constancia de socialización del procedimiento	NO	80%	Realizar el auto control para evitar que esta se vuelva presentar	
2	Las comunicaciones 300-021 del 18 de marzo de 2019 dirigida a la señora Ingrid Tatiana Cruz y la 100-232 del 26 de abril de 2019 dirigida a José Daniel Sánchez Alvarez suscritas por el Vicerrector y el Rector, respectivamente, como respuestas a derechos de petición, no tienen la firma de la revisión jurídica, afectando el cumplimiento del procedimiento P-JR-03 "Atención de los derechos de petición, conceptos y consultas jurídicas"	<ul style="list-style-type: none"> Socializar el procedimiento realizar seguimiento periódico 		X	Jurídica	75 DIAS	La líder del proceso manifiesta que no se han realizado las acciones	0	NO	0%	Socializar el procedimiento y hacer el seguimiento	
3	El procedimiento P-JR-03 "Atención de derechos de petición, consultas y conceptos jurídicos" no contempla los requisitos legales del Acuerdo número 013 del 5 de junio de 2018 - Reglamento para tramitación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, expedido por el Consejo Directivo. Por lo tanto, se establece que la matriz de requisitos legales (normograma) del proceso no ha sido revisada para identificar los cambios en los requisitos legales y reglamentarios que determinen actualizaciones en la información documentada del proceso, lo cual puede afectar el cumplimiento del Procedimiento P-GD-01 "Creación, uso y mantenimiento de la información documentada".	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de matriz requisitos legales Actualizar el procedimiento Aprobación del grupo operativo Planificación de la matriz de cambios en el sistema integrado de Gestión 		X	Jurídica	75 DIAS	Se elaboro el borrador de la actualización del procedimiento P-JR-03 para incluir los requisitos legales del acuerdo 013 del 05/06/2018, pendiente pasar a grupooperativo para su aprobación y socialización. Se actualizo el normograma	Borrador del procedimiento ajustado. Normograma actualizado	NO	50%	Presentar al grupo operativo los cambios para su aprobación y socialización, Elaborar la matriz de cambios	

<p>Para el registro y seguimiento de los procesos judiciales se aplican: el Formato F-JR-Q2 Registro de demandas y actuaciones, así como dos formatos libres, cuyo funcionalidad deberá determinarse para evitar el uso de información documentada no controlada en tareas de rutina del proceso, lo cual puede afectar el cumplimiento del Procedimiento P-GD-Q3 "Creación, uso y mantenimiento de la información documentada". Esta observación fue comunicada como recomendación en la auditoría interna de la vigencia 2018.</p>	<p>Ajustar el formato F-JR-Q2 Registro de demandas y actuaciones judiciales</p>		<p>X</p>						<p>Se incluyó en el formato F-JR-Q2, la casilla actuaciones realizadas, pendiente la aprobación por grupo operativo, socialización e implementación</p>	<p>Borrador Formato F-JR-Q2</p>	<p>SI</p>	<p>50%</p>	<p> Pasar a grupo operativo la actualización del procedimiento para aprobación, socialización e implementación.</p>	
<p>45%</p>														

Quintana
Representante Legal, Líder de Proceso y/o Titular

Quintero
Profesional Especializado de Control Interno

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



ISER

CONTROL INTERNO DE GESTION

F-CI-09
Código
01
Versión
17/10/2017
Fecha
2 de 2
Página

PLAN DE MEJORAMIENTO - SEGUIMIENTO

INSTITUCIONAL

0

PRODUCTO DE AUTOEVALUACION

0

AUDITORIA CONTROL INTERNO

PRODUCTO AUDITORIA INTERNA SIG

PRODUCTO DE LA AUDITORIA EXTERNA

PRODUCTO EVALUACION DE DESEMPEÑO

Fecha de aprobación del Plan de mejoramiento: 03/07/2019

Fecha de la Evaluación y Seguimiento	1	2	3	4
09/10/2019	18/11/2019			

Proceso, Dependencia o nombre del Funcionario: Jurídica

N°	HALLAZGO Y/O NO CONFORMIDAD, OBSERVACION Y ASPECTO POR MEJORAR	ACCION CORRECTIVA Y/O CORRECCION	TIPO DE HALLAZGO		RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION	EVALUACION Y SEGUIMIENTO		CONTROL Y SEGUIMIENTO			OBSERVACION
			NO CONFORMIDAD	OBSERVACION			EVIDENCIA	SI/NO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	COMPROMISO POR NO CUMPLIMIENTO		
											EVALUACION Y SEGUIMIENTO	
1	Las resoluciones de la vigencia 2019 no se registran adecuadamente en el formato F-JR- Registro de Resoluciones, incumpliendo las tareas establecidas en el Procedimiento P-JR- "Proyección de actos administrativos".	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el procedimiento Identificar Responsables Aplicar el procedimiento Realizar autocontrol del procedimiento 	X		Jurídica	75 DIAS	Se reviso el procedimiento, se identificaron los responsables. Se solicito al responsable del diligenciamiento del formato F-JR-24 Registro para dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento P-L-05, y realizar el autocontrol	NO	80%	Realizar el auto control para evitar que esta se vuelva presentar		
2	Las comunicaciones 300-021 del 18 de marzo de 2019 dirigida a la señora Ingrid Tatiana Cruz y la 100-232 del 26 de abril de 2019 dirigida a José Daniel Sánchez Alvarez suscritas por el Vicerrector y el Rector, respectivamente, como respuestas a derechos de petición, no tienen la firma de la revisión jurídica, afectando el cumplimiento del procedimiento P-JR-03 "Atención de los derechos de petición, conceptos y consultas jurídicas"	<ul style="list-style-type: none"> Socializar el procedimiento realizar seguimiento periódico 	X		Jurídica	75 DIAS	La lider del proceso manifiesta que se han venido realizando los registros y visados de los actos administrativos, consultas o conceptos, se evidencia que se reviso 30 o derechos de petición, consultas no hubo para el segundo semestre de 2019,	SI	100%			
3	El procedimiento P-JR-03 "Atención de derechos de petición, consultas y conceptos jurídicos" no contempla los requisitos legales del Acuerdo número 013 del 5 de junio de 2018 - Reglamento para tramitación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, expedido por el Consejo Directivo. Por lo tanto, se establece que la matriz de requisitos legales (normograma) del proceso no ha sido revisada para identificar los cambios en los requisitos legales y reglamentarios que determinen actualizaciones en la información documentada del proceso, lo cual puede afectar el cumplimiento del Procedimiento P-GD-01 "Creación, uso y mantenimiento de la información documentada".	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de matriz requisitos legales Actualizar el procedimiento Aprobación del grupo operativo Planificación de la matriz de cambios en el Sistema integrado de Gestión 	X		Jurídica	75 DIAS	Se actualizo el procedimiento de derechos de petición, consultas y conceptos jurídicos, el cual fue aprobado y socializado en grupo operativo de fecha 12-11-2019. Se realizo la actualizaaion la matriz de requisitos legales. Se elaboro la planificación de cambios en le formato F-DE-19	SI	100%	Normograma actualizado LINK http://190.121.143.202/SIG/wp-content/uploads/2019/11/P-JR-03-006.pdf , F-GD-01 solicitud de elaboración, modificación o anulación de documentos formato F-DE-19 diligenciado.		

<p>Para el registro y seguimiento de los procesos judiciales se aplican: el Formato F-JR-02 Registro de demandas y actuaciones, así como dos formatos libres, cuyo funcionalidad deberá determinarse para evitar el uso de información documentada no controlada en tareas de rutina del proceso, lo cual puede afectar el cumplimiento del Procedimiento P-GD-03 "Creación, uso y mantenimiento de la información documentada". Esta observación fue comunicada como recomendación en la auditoría interna de la vigencia 2018.</p>	<p>Ajustar el formato F-JR-02 Registro de demandas y actuaciones judiciales</p>	<p>X</p>			<p>Se actualizo el formato F-JR-02 Registro de demandas y actuaciones, el cual fue aprobado y socializado en grupo operativo de fecha 12-11-2019-</p>	<p>http://90.121.143.202/SIG/index.php/formatos-judicial/ Formato F-GD-01 diligenciado.</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>95%</p>
--	---	----------	--	--	---	--	-----------	-------------	------------

Guillermo López
Representante Legal, Líder de Proceso y/o Funcionario

Quera
Profesional Especializado de Control Interno

"Formatos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"